

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 1 DE ABRIL DE 2.009.-

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Francisco Gragera Ruiz, para el pago de gratificación a monitores deportivos y otros durante el mes de marzo, por importe de 1.120,00 €, examinado contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por D^a Antonia Montevirgen García Becerra, Concejal de Cultura, para subvencionar autobús al Valle del Jerte con alumnos de la Escuela de Adultos, por importe de 580,00 € IVA incluido, examinado contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por D^a Isabel Merchán Argueta, Concejala de la Mujer y Asuntos Sociales para el pago de un autobús para la I Feria de Muestras de Asociaciones de Mujeres de la Mancomunidad Integral “Tierra de Barros” a celebrar en Santa Marta de los Barros, por importe de 260,00 €, examinado contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D^a SEBASTIANA GONZÁLEZ RODRIGUEZ, de abono al precio del primer bloque el consumo de agua que marca el contador del inmueble de C/ Pozo, nº 12 por avería en el mismo durante el 4º trimestre de 2.008, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por el servicio de aguas, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO MELADO MUÑOZ, de abono al precio del primer bloque el consumo de agua que marca el contador del inmueble de C/ Almendralejo, nº 19 por avería en el mismo durante el 1º trimestre de 2.009, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por el servicio de aguas, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. ABRAHAM FERNÁNDEZ FRANGANILLO, de expedición de documento acreditativo de que el inmueble de su propiedad sito en Pza. Ermita de Jesús, nº 4, no tiene uso definido no precisando por ello licencia de uso o actividad, examinado su contenido y el informe técnico emitido al respecto, habiendo liquidado los impuestos locales correspondientes a dicho inmueble, la Junta Local reconoce dichos extremos emitiendo documento al respecto.

Vista la solicitud presentada por D. ANDRÉS ARGUETA ARGUETA, de expedición de documento acreditativo de que el inmueble sito en Camino Cementerio Viejo, nº 3 (adjunta plano), no tiene uso definido no precisando por ello licencia de uso o actividad, examinado su contenido y el informe técnico emitido al respecto, la Junta Local reconoce dichos extremos emitiendo documento al respecto.

Visto el escrito-denuncia presentado por vecino de la Avda. San Roque, por molestias ocasionadas por la presencia de animales en fincas colindantes con su vivienda, examinado su contenido, la Junta Local acuerda requerir a los titulares catastrales de los inmuebles colindantes para que adopten las medidas oportunas para evitar los ruidos o, en su caso, retiren los animales.

Visto el escrito de alegaciones presentado por D. MANUEL BAQUERO RAMOS a los expedientes sancionadores nº 049/2009 y nº 050/2009, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por agentes de la Policía Local, la Junta Local, comprobada la veracidad de las alegaciones presentadas, acuerda admitir las mismas a trámite y ordenar el archivo de mencionados expedientes.

Visto el escrito de alegaciones presentado por D. FÉLIX HERMOSO GONZÁLEZ, al expediente sancionador nº 047/2009, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por agentes de la Policía Local, la Junta de Gobierno Local, considerando que las alegaciones presentadas no desvirtúan el hecho causante de la infracción acuerda que el expediente continúe su curso.

Visto el escrito de alegaciones presentado por D. JOSÉ M^a RIVERA COLÍN, al expediente sancionador nº 054/2009, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por agentes de la Policía Local, la Junta de Gobierno Local, considerando las alegaciones presentadas acuerda ordenar el archivo del expediente.

Visto el escrito de alegaciones presentado por D^a EDUARDA ASENSIO GARCIA, al expediente sancionador n° 055/2009, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por agentes de la Policía Local, la Junta de Gobierno Local, considerando las alegaciones presentadas acuerda ordenar el archivo del expediente.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes favorables del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. ANTONIO TORRADO VÁZQUEZ para “Retirada de tejas colocando panel sandwich (45 m2)” en C/ San José, n° 82 (Expte. 44/09).
- A D. MANUEL BAQUERO ORTIZ para “Restauración de acometida en vivienda y dotación de suelo” en C/ Calvario, n° 8 (Expte. 45/09).
- A D. RAFAEL BUENAVIDA VÁZQUEZ para “Restauración de techos, sustituyendo maderos, tablas y tejas por chapa sandwich” en C/ Macías, n° 45 (Expte. 40/09).
- A D. MIGUEL NIETO ROSADO para “Colocación de solería” en C/ Salamanca, n° 2 (Expte. 42/09).
- A D. ALBERTO FERNÁNDEZ ALVAREZ para “Sustitución de techumbre colocándola de machihembrado, apertura hueco de dos ventanas y picado de fachada” en C/ Nueva, n° 12 (Expte. 41/09), debiendo presentar previamente memoria habilitante.

V.- LICENCIA DE SEGREGACIÓN.- Vista la solicitud de licencia de segregación presentada por D. FRANCISCO FÉLIX ALVARADO NORIEGA, para segregar parcela de su propiedad sita en Pza. de Extremadura, de 151,00 m2 para segregarla en dos parcelas resultantes de 70,00 m2 y 81,00 m2 de superficie respectivamente, con fachadas ambas a Pza. Extremadura, examinado su contenido y el informe correspondiente del Técnico Municipal, la Junta de Gobierno acordó acceder a lo solicitado en los términos especificados en el informe técnico.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.